



Con fecha 17 de octubre de 2023, el Comité de Selección procedió a descargar los archivos de las ofertas en el SEACE, a fin de proseguir con las etapas del procedimiento de selección, para determinar si las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE.

II. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección determinó si la oferta presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
		PRODUCCIONES GOLD S.A.C	FUSION AGENCY PERU S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 229,988.00	S/ 329,750.00
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Previo a la evaluación económica, se precisa que los uno de los postores **ADMITIDOS**, presenta el Anexo N° 10, en el cual solicita la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, es por ello que se procedió a verificar en la página web <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, por lo que corresponde otorgarle la bonificación sobre el puntaje obtenido, al acreditar su condición de micro o pequeña empresa.

Documentación de presentación facultativa		PRODUCCIONES GOLD S.A.C
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10).	SI



PERÚ

Ministerio
de Educación

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20607486604	PRODUCCIONES GOLD S.A.C.	25/02/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	05/03/2021	ACREDITADO	-----	-----	-----

A continuación, se evaluaron las ofertas admitidas, determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas como se muestra a continuación:

N°	POSTOR	A. PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL+ BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Obtenido (Precio)				
1	PRODUCCIONES GOLD S.A.C	S/ 229,988.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1
2	FUSION AGENCY PERU S.A.C.	S/ 329,750.00	69.74	69.74	----	69.74	2

IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, al primer y segundo lugar en orden de prelación conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°
3.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PRODUCCIONES GOLD S.A.C	FUSION AGENCY PERU S.A.C.
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA			
A	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> Productor General (01) Bachiller universitario en la carrera de Gestor cultural y/o gestor público y/o educación y/o administrador y/o comunicador y/o ciencias sociales. <u>Acreditación:</u> El grado de bachiller o título universitario, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso el grado de bachiller o título universitario no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. (...)	CUMPLE	CUMPLE



ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°
3.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PRODUCCIONES GOLD S.A.C	FUSION AGENCY PERU S.A.C.
A.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Experiencia:</u> Productor General (01) Experiencia mínima de 05 años en la Dirección y/o Producción y/o Coordinación y/u Organización de eventos masivos (social y/o académica y/o artística y/o deportiva) y/o espectáculos artísticos y/o teatro y/o Congresos y/o conferencias y/o concursos estudiantiles y/o festivales. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u> <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. (...)		CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Producción y/o organización y/o implementación de eventos masivos (social y/o académica y/o artística y/o deportiva). • Producción y/o organización y/o implementación de ferias y/o festivales musicales. • Producción y/o organización y/o implementación de foros y/o congresos y/o convenciones. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO: CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADO	CALIFICADO

1. Oferta del postor: PRODUCCIONES GOLD S.A.C

En primer lugar, es preciso señalar que el postor declaró en su Anexo N° 8, presento cinco (5) contrataciones por un **monto acumulado de S/ 178,142.25**, acreditado a través de comprobantes de pago con su respectivo estado de cuenta del banco y la constancia del pago de la detracción. Asimismo, declaro en el anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa; el cual fue verificado dicha condición.

Bajo ese contexto, de la revisión efectuada a los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor requerida bajo la condición de micro y pequeña empresa, el postor **PRODUCCIONES GOLD S.A.C, cumple con la experiencia del postor.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

En tal sentido, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **PRODUCCIONES GOLD S.A.C.**

2. Oferta del postor: FUSION AGENCY PERU S.A.C.

De la revisión efectuada a los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor, el postor FUSION AGENCY PERU S.A.C. cumple con la experiencia del postor requerida.

En tal sentido, el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **FUSION AGENCY PERU S.A.C.**

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como resultado de la admisibilidad, evaluación y calificación de la oferta y previa verificación de la vigencia de inscripción en el RNP del adjudicatario, el comité de selección acordó por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS N° 021-2023-MINEDU/UE026 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ETAPA NACIONAL DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2023”** al postor **PRODUCCIONES GOLD S.A.C** por el monto total de **S/ 229,988.00 (Doscientos veintinueve mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



DENISSE MIRELLA RUBIO
COTRINA
Presidente



HENRY SAUL LOPEZ
CHAHUAYO
Primer Miembro



KARLA MALLENY
VILLARREAL CASTRO
Segundo Miembro (S)